



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
..... *

Asunción, 9 de marzo de 2022

DICTAMEN N° 11/2021/2022
EXPEDIENTE N°: S-PE 22 -1769

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja prestar el **correspondiente acuerdo a fin de proceder a la designación del señor VÍCTOR HUGO RAMÓN PANIAGUA FRETES, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos**, remitido por Mensaje N° 611 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 15 de febrero de 2022.

El presente dictamen fue resuelto en sesión de video conferencia establecido en la Resolución N° 1286/2020. En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

LILIAN G. SAMANIEGO
Presidenta

CARLOS FILIZZOLA
Vicepresidente

ARNALDO AUGUSTO FRANCO E
Relator

MIEMBROS:

JUAN AFARA

ANTONIO BARRIOS

BLAS LLANO

RODOLFO FRIEDMANN

GEORGIA ARRÚA

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE SOLICITADO POR EL PODER EJECUTIVO.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Art. 1º. Prestar el Acuerdo Constitucional correspondiente solicitado por Mensaje N° 611 del Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 15 de febrero de 2022, por el cual solicita el **correspondiente acuerdo a fin de proceder a la designación del señor VÍCTOR HUGO RAMÓN PANIAGUA FRETES, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos.**
- Art. 2º. De forma.